

Referencia:	2019/00001460J
Asunto:	REASFALTADO DE CALLE EN LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN. FDCAN 2018-2019-AYTO. PUERTO DEL ROSARIO

ACTA DE REPLANTEO

Denominación: “REASFALTADO DE CALLES EN LA POBLACIÓN DE LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN”

Municipio: PUERTO DEL ROSARIO

Presupuesto Base de Licitación: 117.320,47 € (euros)

Importe IGIC aplicable del 6,5%: 7.160,40 € (euros)

Autor del Proyecto: D. Néstor Suárez Arroyo (Ingeniero Técnico de Obras Públicas)

Administración que redactó o encargó el proyecto: AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

Fecha de Aprobación: MEDIANTE CERTIFICADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA DE FECHA 11.11.2019.

Lugar y fecha: Puerto Rosario, a 29 de noviembre de 2019.

Aprobado el Documento Técnico de referencia por el órgano competente y para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas el personal facultativo hace constar:

1. Que se ha comprobado la realidad geométrica de la obra proyectada y la disponibilidad física de los terrenos afectados.

2. En cuanto a la disponibilidad del suelo preciso para la normal ejecución de las obras, se comprueba que consta en el expediente certificado del Decreto número 690 de 14 de marzo de 2019 del Ayuntamiento de Puerto del Rosario donde la técnico de Patrimonio municipal Doña Isabel Neyra Paetow informa lo siguiente:

“...que el citado camino consta catastrado con la siguiente referencia 35018A017090020000 UB estando desde el año 1957 catastrados como zona de descuento camino público, por tanto de titularidad municipal “

Asimismo se resuelve en dicho Decreto en su punto número 1, lo siguiente:

“...poner a disposición del Cabildo de Fuerteventura los caminos situados en Los Llanos de La Concepción que se encuentran trazado en los planos del Proyecto denominado Reasfaltado de calles en la población de Los Llanos de La Concepción...”

Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, se informa favorablemente sobre la viabilidad del proyecto presentado, sin pronunciarme acerca de la disponibilidad jurídica de los terrenos afectados para la ejecución de las obras correspondientes al mencionado proyecto.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, Jorge Hernández Hernández, técnico del Servicio de Infraestructuras del Cabildo de Fuerteventura, firma la presente ACTA.